ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MC-MC-041-2023

Entre los suscritos a saber: **RAUL HERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRO** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.333.317 de Garagoa Boyacá, en su condición de alcalde del Municipio de La Capilla (Boyacá), y **ARKADIA PRIME SAS** NIT. 901361149-5 representada legalmente por YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA C.C No. 1.047.425.604 de Antioquia, en su calidad de Contratista, se reúnen para realizar la liquidación del contrato suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Articulo 11 De La Ley 1150 De 2007 Y Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES
INFORMACION GENERAL

FECHA DE ACEPTACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2023.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA-BOYACÁ
NIT:	800099665-5
CONTRATISTA:	**ARKADIA PRIME SAS**
NIT	901361149-5
R/L	YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA C.C No. 1.047.425.604 de Antioquia
SUPERVISOR DESIGNADO:	ING. JOHANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA CELEBRACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y TERCER MERCADO CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 230 AÑOS DE LA CAPILLA-BOYACÁ
VALOR:	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE. ($23.627.000)
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
CDP No.:	2023110005 DEL 01 DE NOVIEMBRE 2023
RP N°:	2023110014 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	DIESCINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2023

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN TIEMPO+

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. ADICIONES EN VALOR

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	NA	NA

C. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN+

ACTA No.	FECHA (DIA, MES Y AÑO)
N/A	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDADES DEL CONTRATO	NOVIEMBRE 19 DE 2023.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES)	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE. ($23.627.000)

CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad pagará al contratista la suma pactada en el contrato mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

1. Mediante un solo pago del 100% del valor del contrato previa entrega de los elementos a suministrar y desarrollo de las actividades programadas a satisfacción y entrega de informes por parte del contratista.

2. Para el pago, la cuenta debe estar acompañada de las certificaciones de pago de obligaciones asumidas por el contratista por concepto de SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva.

Así mismo el contratista para el pago requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedido en las condiciones ya expuestas. Será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal.
El Municipio de La Capilla sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.
Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos.
Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja).

Que, el Ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad y que el contratista realizo la entrega de actividades tal y como se detalla a continuación y está consignado en la respectiva factura de venta.

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT	COSTOS UNITARIOS	COSTO TOTAL
	SABADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2023				
1	**TRAVESIA CICLISTICA**				
1,1	Logistica para la travesía ciclística - de acuerdo a la ruta establecida porla entidad- incluye señalización y acompañamiento en el recorrido.	UND	1	$500.000	$500.000
1,2	Suministro de Liquido hidratante para los participantes (agua mineralBotella x 500 CC)	UND	80	$2.600	$208.000
1,3	Suministro de suplemento alimentario (1 Bocadillo + 1 banano)	UND	80	$2400	$192.000
1,4	Incentivo por supervisión2n (Botilito supervisor de 700cc con logo promocional del municipio) Color y diseño por definir con la supervisión. .	UND	80	$23.600	$1.888.000
	SUBTOTAL TRAVESIA CICLISTICA				$2.788.00
2	**FUTBOL-RUANA**				
2,1	Elaboración bebida Tradicional de maíz (Tipo Chicha) incluye vaso desechable X 7 OZ.	Caneca	2	$456.00	$912.000
2,2	RECORDATORIO PARTICIPANTES FUTBOL-RUANA (BOTILITRO) Incentivo por supervisión (Botilito supervisor de 700cc con logo promocional del municipio) Color y diseño por definir con la supervisión.	UND	100	$23.000	$2.300.000
2,3	PREMIACION FUTBOL-RUANA Compuesto por Trofeos y medallas para 1,2 y 3 puesto	UND	1	$650.000	$650.000
2,4	Servicio de animación y locución para el desarrollo de los eventos artísticos para los días 11 y 12 de noviembre de 2023.	UND	2	$300.000	$600.000

2,5	DISPONER DEL ALQUILAR SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO, de acuerdo con las siguientes características técnicas: •Mezcladora digital BERINGER X 32 de 40 entradas y 25 buses 32preamplificadores midas programables 22 fader motorizados de 100 mm que permiten una visión general inmediata una potente gestión de escenas y control daw, lcds de canal. •cuatro SUBWOOFER pasivos doble parlante de 18 pulgadas respuestade frecuencia 30 hertz a 1500 hertz sensibilidad de 1 O db, 3200 watts cada uno. •s1STEMA DE SONIDO PA. DIGITAL VERTICAL ARRA Y 6 módulosactivos line Array AUDIO CENTER KLA-210 con controlador digital integrado (DSP) y amplificadores digitalesde alta gama de 1600 Watts e/u y sistema de interface para monitoreo del sistema de PA (RD net). '4 monitores de piso de 15 pulgadas de 500 watts de potencia cada uno. •2 monitores laterales doble parlante de 700 watts cada uno.1 •2 monitores cabinas de 15 pulgadas de 400 watts cada uno."'4 micrófonos sm 58 *8 micrófonos sm 57 *4 micrófonos s1 •kit de 3esión3 akg drum set 3esión.'Micrófono inalámbrico . •Sistema de amplificación txr 4000 potencias y plantas pivey. •Estructura metálica para colgado de 8 metros de altura con puente de 7metros. Esto cara amplificar y ambientar en el parque principal. Coliseo municipal. Disponer de personal logística para el acompañamiento de las actividades prevista durante los 2 días del •evento	UND	1	$2.300.000	2.300.000
	SUBTOTAL FUTBOL-RUANA				$6.762.000
	DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2023				
3	**MERCADO VERDE**				
3,1	Suministro de incentivo para participantes del mercado campesino (Delantal en tela L= 0,80m con estampado promocional y bolsillo) Coloresy estampados por definir con la supervisión.	UND	100	25.000	2.500.000
3,2	Almuerzo expositores, grupos exposición y personal de apoyo Compuesto por Porción de lechona + bebida gaseosa.	UND	260	15.700	4.082.000
3,3	Almuerzo expositores, grupos artisticos y personal de apoyo (Gaseosa x350 ml + pan de dulce tipo roscon)	UND	300	2.950	885.000
3,4	RECONOCIMIENTO GESTOR CULTURAL Reconocimientos especiales Placa en madera de 20x20 repujada y con logos institucionales.	UND	1	110.000	110.000

3,5	DISPONER DEL ALQUILAR SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO, de acuerdo con las siguientes características técnicas: •Mezcladora digital BERINGER X 32 de 40 entradas y 25 buses 32preamplificadores midas programables 22 fader motorizados de 100 mm que permiten una visión general inmediata una potente gestión de escenas y control daw, lcds de canal. •cuatro SUBWOOFER pasivos doble parlante de 18 pulgadas respuestade frecuencia 30 hertz a 1500 hertz sensibilidad de 1 O db, 3200 watts cada uno. •s1STEMA DE SONIDO PA. DIGITAL VERTICAL ARRA Y 6 módulosactivos line Array AUDIO CENTER KLA-210 con controlador digital integrado (DSP) y amplificadores digitalesde alta gama de 1600 Watts e/u y sistema de interface para monitoreo del sistema de PA (RD net). '4 monitores de piso de 15 pulgadas de 500 watts de potencia cada uno. •2 monitores laterales doble parlante de 700 watts cada uno.1 •2 monitores cabinas de 15 pulgadas de 400 watts cada uno.'"4 micrófonos sm 58 *8 micrófonos sm 57 *4 micrófonos s1 •kit de 4esión4 akg drum set 4esión.'Micrófono inalámbrico . • Sistema de amplificación txr 4000 potencias y plantas pivey. • Estructura metálica para colgado de 8 metros de altura con puente de 7metros. Esto cara amplificar y ambientar en el parque principal. Coliseo municipal. Disponer de personal logística para el acompañamiento de las actividades prevista durante los 2 días del evento.	UND	1	2.300.000	2.300.000
3,6	PRESENTACIÓN DE JD DE RECOCOCIDA TRAYECTORIA DE MÁS DE20 AÑOS A NIVEL NACIONAL. PUESTO EN ESCENA EN EL PARQUE PRINCIPAL DE LA CAPILLA, BOYACÁ DURANTE CIENTO VEINTE (120) MINUTOS	1	1	$4.200.000	4.200.000
	Subtotal mercado verde				14.077.000
	TOTAL EJECUTADO				**$23.627.000**

Que, la tesorería de la administración municipal No ha realizado pagos parciales del contrato.

Que, el supervisor del contrato verificó el cumplimiento de lo señalado en el inciso primero del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con lo establecido en el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MC-MC-041-2023.**

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en la carpeta del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MC-MC-041-2023, DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MC-MC-041-2023, se procede a efectuar la liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de manera definitiva, de mutuo acuerdo y de conformidad con las consideraciones anteriores, el CONTRATO DE MINIMS CUANTIA N° MC-MC-041-2023, suscrito entre el Municipio La Capilla y **ARKADIA PRIME SAS** NIT. 901361149-5 representada legalmente por YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA C.C No. 1.047.425.604 de Antioquia, en calidad de contratista.

SEGUNDA: Que el balance de ejecución es el siguiente:

ÍTEM	DEBE	HABER
Valor Inicial contrato	$ 23.627.000	$0.0
Adiciones	$ 0.0	$ 0.0
Pago Anticipado (0%)	$ 0.0	$ 00
Actas parciales	$ 0.0	$ 0.0
Valor ejecutado acta final	$ 0.0	$ 23.627.000
Saldo Sin Ejecutar	$ 0.0	$ 0.0
SUMAS IGUALES	$ 23.627.000	$ 23.627.000

TERCERA: La Tesorería de la alcaldía de La Capilla debe pagar al Contratista la suma de **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE. ($23.627.000), **por** concepto de liquidación del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MC-MC-041-2023

CUARTA: La Tesorería de la alcaldía de La Capilla No debe liberar recurso de este contrato.

QUINTA: a) Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a paz y salvo por todo concepto, y que, por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención. b) El contratista, se compromete a no elevar reclamaciones posteriores contra la Administración Municipal de La Capilla por lo relacionado con la presente Acta de Liquidación.

SEXTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de La Capilla Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MC-MC-041-2023.

SEPTIMA: La presente acta de liquidación está soportada con los siguientes documentos:

- Acta de recibo final a satisfacción
- Informe final por parte del contratista
- Informe final por parte del supervisor
- Cuenta de cobro
- Certificación los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes

Para constancia se firma en La Capilla, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2023.

RAUL HERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRO
Alcalde municipal La Capilla- Boyacá

ARKADIA PRIME SAS
R/L YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.02- MC-MC-041-2023
Copia: Interesado
Elaboro: Johana Rodríguez – Secretaria De Planeación E Infraestructura
Reviso: Johana Rodríguez – Secretaria De Planeación E Infraestructura
Aprobó: Raúl Hernando Rodríguez Chavarro – Alcalde Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **EDWIN FABIAM MORALES**, actual Tesorero Municipal, cancelar a nombre **ARKADIA PRIME SAS NIT. 901361149-5** representada legalmente por YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA C.C No. 1.047.425.604 de Antioquia contratista la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE. ($23.627.000)**. Por concepto **de ACTA DE RECIBO FINAL** de la Invitación pública No. MC-MC-041-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA CELEBRACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y TERCER MERCADO CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 230 AÑOS DE LA CAPILLA-BOYACÁ". El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2023:

VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE. ($23.627.000).

Rubro	DENOMINACIÓN:	VALOR	SALDO
2.3.2.02.02.009 1.3.3.11.02 33 3301 1603 3301053 9 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales /R.B excedentes financieros/ CULTURA/ promoci/ R.B excedentes financieros	$ 14.077.000	$ 0.0
2.3.2.02.02.009 1.3.3.8.01 43 4301 1604 4301032 9 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales /R.B SGP Deporte / DEPORTE Y RECREACION/fomentoal/ R.B SGP deporte	$ 5.000.000	$ 0.0
2.3.2.02.02.009 1.3.3.19 43 4301 1604 4301001 9 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales /R.B TASA PRO DEPORTE / DEPORTE Y RECREACION/fo/ R.B TASA PRO DEPORTE	$ 4.550.000	$ 0.0
	TOTAL	$ 23.627.000	

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2.023), para trámites de pago en tesorería.

RAÚL HERNANDO RODRÍGUEZ CHAVARRO
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.04-MC-MC-041-2023
Proyecto: Johana Rodríguez - Secretaria de Planeación
Reviso: Johana Rodríguez- Secretaria de Planeación
Aprobó: Hernando Rodríguez - Alcalde Municipal.

Alcaldía La Capilla 2020-2023

Egresos

Número: 2023110067
Fecha: 24/11/2023

A Favor de ARKADIA PRIME SAS **NIT** 901361149
Dirección CALLE 09 SUR 45 40 AP 1801
Código Postal 999999
Cheque No. TRANS ELEC **Fecha** 24/12/2023 **Cheque por valor de** 20,291,561.00
Por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MC.
Concepto O.P No. 2023110068-PAGO FINAL CONTRATO (MC-MC-041-2023) PRESTACI
Detalle -

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2023110005	2023110014	2.3.2.02.02.009 1.3.3.8.01 43 4301 1604 4301032 999999999 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales / RB SGP Deporte / DEPORTEYRECREACION / Fomentoal	999999999	5,000,000.00
2023110005	2023110014	2.3.2.02.02.009 1.3.3.3.19 43 4301 1604 4301001 999999999 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales / R.B. TASA PRO DEPORTE / DEPORTEYRECREACION / Fo	999999999	4,550,000.00
2023110005	2023110014	2.3.2.02.02.009 1.3.3.11.02 33 3301 1603 3301053 999999999 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales / R.B. Excedentes Financieros / CULTURA / Promoci	999999999	14,077,000.00
			TOTAL		**23,627,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
240102	Proyectos de Inversión / ARKADIA PRIME SAS	20,291,561.00	00.00
1110050101	AGRARIO 31584000070-9 FUNCIONAMIENTO / ARKADIA PRIME SAS	00.00	15,998,561.00
1110060105	AGRARIO 41584300525-5 PROPOSITO GENERAL / ARKADIA PRIME SAS	00.00	4,293,000.00

	Débitos	Créditos	Valor Cheque
	20,291,561.00	20,291,561.00	20,291,561.00

Elaboró:	REVISO EN EGRESO	CARGO TESORERO	Firma y Sello Beneficiario
			c.c ó Nit

IC-Banking

Cuenta Origen	Cuenta Destino
Cuenta corriente	Cuenta de ahorros
RECURSOS PROPIOS	ARKADIA PRIME
****0709	****0413
MUNICIPIO DE LACAPILLA	Monto a acreditar:$15998561,00
Monto a debitar:$15998561,00	
Información adicional de la transferencia	
Número de factura:	FVE72
Descripción:	PAGO CONTRATO MCMC041
Número de aprobación:	2075604872
Fecha de creación:	24/11/2023
Dirección IP:	177.93.46.190
Costo de la transacción:	0,00
Tipo transacción:	Transferencia
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	RAUL HERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRO

IC-Banking

Cuenta Origen	Cuenta Destino
Cuenta de ahorros	Cuenta de ahorros
SGP PROPOSITO GENERAL	ARKADIA PRIME
****5255	****0413
MUNICIPIO DE LA CAPILLA\CUENTA MAESTRA PG	Monto a acreditar:$4293000,00
Monto a debitar:$4293000,00	
Información adicional de la transferencia	
Número de factura:	FVE72
Descripción:	
Número de aprobación:	302930470
Fecha de creación:	24/11/2023
Dirección IP:	177.93.46.190
Costo de la transacción:	0,00
Tipo transacción:	Transferencia
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	RAUL HERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRO

Alcaldía La Capilla 2020-2023

Compras y Cuentas por Pagar

No.: 2023110068

Fecha: 24/nov./2023

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre ARKADIA PRIME SAS

Tipo Identificación: NIT **No:** 901361149 **Teléfonos:** 3017784872

Dirección: CALLE 09 SUR 45 40 AP 1801

Concepto: PAGO FINAL CONTRATO (MC-MC-041-2023) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Detalle:

No. documento : **Valor:** 23,627,000.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	VALOR	Saldo Registro Presupuestal
2023110005	2023110014	2.3.2.02.02.009 1.3.3.6.01 43 4301 1604 4301032 999999999 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales / RB SGP Deporte / DEPORTEYRECREACION / Fomentoal	999999999	5,000,000.00	0
2023110005	2023110014	2.3.2.02.02.009 1.3.3.3.19 43 4301 1604 4301001 999999999 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales / R.B. TASA PRO DEPORTE / DEPORTEYRECREACION / Fo	999999999	4,550,000.00	0
2023110005	2023110014	2.3.2.02.02.009 1.3.3.11.02 33 3301 1603 3301053 999999999 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales / R.B. Excedentes Financieros / CULTURA / Promoci	999999999	14,077,000.00	0

$ 4'293.000 SGP deporte

$ 15'998.561 R.P

TOTAL 23,627,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
55050505	Eventos Municipales / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	9,550,000.00	00.00
55060501	Eventos culturales / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	14,077,000.00	00.00
13050802	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades de servic / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	208,305.00
13058801	Estampilla pro cultura 2% / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	416,610.00

REVISO	ELABORO

CARGO ORDENADOR

CARGO TESORERO

CARGO TESORERO

Alcaldía La Capilla 2020-2023

Compras y Cuentas por Pagar

No.: 2023110068

Fecha: 24/nov./2023

13058802	Estampilla pro adulto mayor 4% / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	833,219.00
13110101	Papeleria Publica 1% / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	208,305.00
13110111	Tasa Pro Deporte / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	417,000.00
240102	Proyectos de Inversión / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	20,291,561.00
24360508	Servicios 4% / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	833,000.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido por consignar / ARKADIA PRIME SAS / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	419,000.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 4%	4.00	20,830,487.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2.00	20,830,487.00
SERVICIOS 4% - declarantes	4.00	20,830,487.00
RETENCION DE ICA 1%	1.00	20,830,487.00
RTE IVA 15%	15.00	2,796,513.00
PAPELERIA PUBLICA Y COSTOS OPERATIVOS 1%	1.00	20,830,487.00
Tasa Pro Deporte	2.00	20,830,487.00

Sumas Iguales	23,627,000.00	23,627,000.00

Total : $ 20,291,561.00

Valor en letras: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MC.

Tipo Contrato

No Contrato 0 /

Elaboró: FMORALES

REVISO	ELABORO
CARGO ORDENADOR	CARGO TESORERO
	CARGO TESORERO

GERENCIA CAMPAÑA
SENADO

Bogotá, 27 de abril de 2022

FREDY PERTUZ CELEDON
GERENTE NACIONAL CAMPAÑA SENADO PARTIDO COMUNES

CERTIFICA QUE:

Recibió a entera satisfacción el servicio suministrado por la empresa ARKADIA PRIME S.A.S identificada con NIT. 901.361.149-5 cumplió dentro del plazo de ejecución con el objeto contratado, los cuales consistieron en:

OBJETO: "Apoyo logístico en evento, diseño y creación publicitaria, así como el suministro de prendas de vestir estampadas y bordadas, publicidad, avisos, vallas y propaganda, destinada a la campaña política de los candidatos al Senado de la República del partido político COMUNES, para las elecciones de marzo de 2022"

EMPRESA CONTRATANTE:	FREDY PERTUZ CELEDON
NIT DE LA EMPRESA CONTRATANTE:	7596362 Pivijay
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARKADIA PRIME S.A.S
NIT DE LA EMPRESA CONTRATANTE:	901.361.149-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses y diecisiete (17) días
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23-Diciembre-2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	12-Marzo-2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.341.117.681
CALIDAD DEL SERVICIO:	Excelente
CUMPLIMIENTO:	100%

Quedo atento a suministrar cualquier aclaración o información adicional que estime pertinente.

FREDY ALFREDO PERTUZ CELEDON
Gerente de Campaña

Aprobó: Fredy A. Pertuz.
Revisó: Olga Liliana Beltran Espitia.
Proyectó: Olga Liliana Beltran Espitia

gerenciacampana@partidocomunes.com.co
+57 311-8792130
Cra 19 # 37 – 36
Bogotá D.C